

Los profesionales de Cantabria alzan la voz contra la nueva Ley de Colegios

Solo los procuradores hacen un análisis más templado del anteproyecto que el Gobierno tiene previsto aprobar en unos días

IRMA CUESTA

SANTANDER. La mayor parte de los colegios profesionales de Cantabria se mantiene firme en contra del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que va ya por su enésimo borrador y cuya aprobación podría producirse en el próximo Consejo de Ministros. De hecho, los cambios que el Gobierno ha ido introduciendo durante los muchos meses de elaboración han calmado a algunos –véase arquitectos o procuradores–, pero han enfadado aún más a otros. Entre las voces más críticas, las de abogados e ingenieros. Jesús Pellón, decano de los letrados de Cantabria, afirma sin tapujos que el proyecto de ley es «un desastre»; que está hecho por quienes desconocen la profesión y su ejercicio, y que tras la nueva norma subyace el deseo de «arrinconar y controlar a los profesionales en perjuicio de los ciudadanos». Considera que tratan de hacer con los colegios profesionales lo que no pueden hacer «ni con un

club deportivo». «Parece evidente –sentencia– que al Gobierno las organizaciones le resultan incómodas».

Otra de las voces más encendidas es la del decano del Colegio de Ingenieros de Caminos. Enrique Conde Tolosa opina que, aunque quizá es un buen momento para ordenar o modernizar los colegios profesionales, el camino elegido no el es adecuado. Explica la contrariedad del colectivo al que representa centrándose en dos de las muchas patas de la futura ley: la eliminación de la obligatoriedad de la colegiación y el hecho de que, aunque el Gobierno reconoce que el 95% de las obras de edificación que se realizan en el país las ejecuta un ingeniero de Caminos, haya dado marcha atrás en su primera intención de equipararlos con los arquitectos. «Parece que los políticos quieren evitar la voz de los profesionales para tener más control sobre todo», afirma.

Críticos

Los ingenieros Industriales dan un paso más en su cruzada contra la ley que cocina el Gobierno. Ya han sugerido al Ejecutivo «la conveniencia de su inmediata paralización». Aseguran, y en Cantabria lo avala José Antonio Muñoz, vicedecano del Colegio, que se trata de un anteproyecto que vulnera gravemente la auto-

nomía de su funcionamiento, incluida la económica, que favorece el intrusismo profesional y crea «graves asimetrías» entre profesiones técnicas sin proponer una solución a la nueva realidad de las titulaciones de Bolonia. También se suma a las voces que critican la no obligatoriedad de la colegiación y su discriminación respecto a los arquitectos.

LAS NOVEDADES

► **Colegiación.** La ley restringe la colegiación obligatoria a actividades legales, sanitarias y técnicas.

► **Obligatoria.** Médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles

► **Cuota.** La cuota periódica sólo podrá destinarse al sostenimiento de las funciones públicas y servicios obligatorios del Colegio, estableciéndose un techo de 240 euros anuales.

Mucho más templada es la opinión de los procuradores cántabros. Dionisio Mantilla, presidente de esta corporación, apuntaba ayer que los temores que irrumpieron hace meses se han disipado. «Parece, a falta de confirmación, que se mantiene la incompatibilidad entre la abogacía y la procura. Cuestión que es piedra angular de la configuración de la representación procesal y, por tanto, de la realidad práctica de nuestra función profesional. Son noticias que aún no se han materializado, pero esperamos que el proyecto de ley, que se aprobará este viernes o el próximo, se remita así a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria». Ellos son, quizá con los arquitectos –que han visto cómo finalmente el Gobierno renunciaba a abrir la batalla con los ingenieros y ha resuelto que siga siendo su firma la que avale un proyecto de edificación–, los únicos dispuestos a hacer pequeñas concesiones para evitar un mal mayor.

La financiación

En el sector crítico está también el Colegio de Arquitectos Técnicos. Miguel Ángel Berrazueta considera que la norma trata de crear obligaciones a los colegios y reducir su sistema de financiación estableciendo una cuota máxima de veinte euros mensua-

les por colegiado, aunque deja la puerta abierta a un posible acuerdo de la asamblea de colegiados con una mayoría de las tres quintas partes para implantar una cuota más elevada, «lo cual en el momento actual presenta muchas dificultades». «A este hecho se suma el que prácticamente se suprime el visado de las intervenciones, que es el principal medio de financiación de nuestro Colegio, que ha tenido tradicionalmente mucha actividad y ha dado muchos servicios a los colegiados». Berrazueta lamenta también que, a través de esta ley, no se pueda obligar el aseguramiento de los miembros del Colegio: «En nuestra opinión se produce la competencia desleal». Y, en cuanto a la supresión de la obligación de pagar la cuota corporativa a los asalariados que no tengan tareas de dirección de ejecución de obra, opina que deja sin protección a ese colectivo. «También se crea un sistema de incompatibilidades para los cargos directivos que, en principio, puede ser aceptable, salvo la incompatibilidad en los órganos de aseguramiento y mutualidades de nuestras propias compañías que es lógico pensar que, al ser parte interesada, podemos defenderlas con mejor criterio que con directivos externos y así lo venimos demostrando desde hace 70 años».

Son, en su mayoría, voces críticas. Frente a ellas, quienes apoyan la nueva norma creen que los Colegios evocan un anticuado interés gremial resistente a la libre competencia. De momento, el Gobierno reduce de 80 a 38 profesiones la colegiación obligatoria. De hecho, la ley la restringe a actividades legales, sanitarias y técnicas.

LA OPINIÓN DE LOS PROFESIONALES



Dionisio Mantilla
Colegio de Procuradores

«Parece que se mantiene la incompatibilidad entre la abogacía y la procura»



Miguel Ángel Berrazueta
Colegio de Aparejadores

«La norma trata de crear obligaciones a los colegios y reducir su sistema de financiación»



Jesús Pellón
Colegio de Abogados

«Tras la ley subyace el deseo de arrinconar y controlar a los profesionales»



José Antonio Muñoz
Colegio de Ing. Industriales

«Favorece el intrusismo profesional y crea graves asimetrías»



Enrique Conde Tolosa
Colegio de Ing. de Caminos

«Parece que los políticos quieren evitar la voz de los profesionales para tener más control sobre todo»